



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año de la Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad”

San Martín de Porres,

06 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 677 2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa

Presente. –

Asunto : Semana de la Lucha Contra la Anemia
Primera Semana de Diciembre. Tamizaje de Hemoglobina
Referencia : Resolución Ministerial N° 712- 2018-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 620-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02
ASGESE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de las actividades de la Lucha contra la Anemia, en el presente año se ha desarrollado en la primera semana de abril el Tamizaje de hemoglobina para descarte de anemia, dirigidas a estudiantes del Ciclo I , Ciclo II.

En tal sentido, se pondrá énfasis en el desarrollo de actividades relacionadas a la difusión de información sobre la anemia, la promoción de prácticas saludables, la generación de espacios de diálogo y al intercambio y difusión de iniciativas educativas para la prevención y reducción de anemia, de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente.

Seguro de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

